

2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

1/5-1/

Comodoro Rivadavia

2 6 ABR. 2017

VISTO:

La destacada trayectoria académica de la Mg. Francisca Comes como profesora de la sede Trelew de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Francisco Comes posee una sólida formación académica y profesional, obtenida en la Universidad Nacional de La Plata como profesora de Enseñanza Media en Idioma Francés, especialista en docencia universitaria y magister en Educación Superior de la Universidad.

Que con su desempeño docente y de investigación contribuyó con la planificación de los cursos de lenguas extranjeras desde 1973 hasta 2014 inclusive en la Universidad.

Que ha integrado el equipo de elaboración del proyecto "Ciclo Básico Común en Ciencias Sociales" y "Animador Socio-Cultural" y los equipos autores de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras y Profesorado universitario para la educación secundaria en Letras de la Facultad.

Que con su formación específica ha dictado seminarios de grado y posgrado en distintos campos como literatura europea de los distintos siglos, lengua francesa, lectura y escritura de lenguas extranjeras, enseñanza de la lengua extranjera, entre otros, y publicado artículos con referato relacionados con su especialización y libros relacionados con narraciones orales chubutenses.

Que ha realizado un permanente proceso de formación académica, que incluyó la asistencia a seminarios y cursos a cargo de destacados especialistas del país y del exterior y participado como conferencista, expositora en numerosos congresos, jornadas y encuentros nacionales e internacionales, como los de la Escuela Práctica de Lengua Francesa de la Alianza Francesa de París (Francia).

Que en el marco de la investigación científica ha coordinado proyectos de investigación, siendo codirectora de proyecto e integrante de unidades ejecutoras de proyectos.

Que cuenta con antecedentes importantes en la gestión institucional del Departamento de carrera de Letras de la sede Trelew.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la l° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Dar aval académico a la propuesta de designación de la Mg. Francisco Comes, DNI 2767187, como profesora honoraria de la Facultad, en los términos que indica el Art. 36 del Estatuto universitario.

DNI 276718 Art. 36 del E

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2-.

Art 2 Elevar al Consejo Superior de la Universidad, a fin de tramitar la respectiva aprobación.

Art.3°) Registrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 175-17

SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNPSUB

Dra. Graciela Iturrioz